

MINISTERIO DE AGRICULTURA junta directiva del COMITE que reconoce
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA la presente Resolución Administrativa, obliga a
DISTRITO DE RIEGO SICUANI ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la
Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.
"AÑO DE LA REFORESTACION CIENTO MILLONES DE ARBOLES"

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 043 -97-ATDRS-AAC-DRAI-C

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Sicuani, 25 de Agosto de 1,997

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del COMITE DE REGANTES denominado JATUN PACCHA, Sector de Riego Alto Apurímac, Sub Sector de Riego Alto Apurímac, Comprensión del Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

CONSIDERANDO:

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevo a cabo el día 11 de Agosto de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A. y con opinión favorable de la administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 13 de Agosto de 1997 EL COMITE DE REGANTES JATUN PACCHA, del Sector de Riego Alto Apurímac, Sub Sector de Riego Alto Apurímac, Distrito de Riego Sicuani.

SEGUNDO.- La junta directiva está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL

: Victor Chullo Gcorahua.
: Martin Pacco Carlos.
: Dionicio Illpa Umasi.
: Lino Chullo Illpa.

G.C. INRENA
Archivo
GVE/mvl

TERCERO. La junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 043 -97-AG/RS-AGC DEVAL-1

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
Sicuaní. 25 de Agosto de 1997

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento del COMITE DE REGANTES denominada JATUN PACCHA, Sub Sector de Riego Alto Apurímac, Sub Sector de Riego Alto Apurímac, Distrito de Riego Alto Apurímac, Provincia de Apurímac, Región Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA
Adm. Técnica del Distrito de Riego Sicuaní
ING. OMAR VELASQUEZ FIGUEROA
Administrador

CONSIDERANDO:

Que, los usuarios de agua de la zona Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 11 de Agosto de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina del Distrito de Riego Sicuaní y en entidades públicas y privadas.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título I de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A, y con opinión favorable de la administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní.

RESUELVE:

PRIMERO. Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 13 de Agosto de 1997. EL COMITE DE REGANTES JATUN PACCHA, del Sector de Riego Alto Apurímac, Sub Sector de Riego Alto Apurímac, Distrito de Riego Sicuaní.

SEGUNDO. La Junta directiva está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE

: Victor Chiriqui
: Martin
: Domicilio
: Lima

C.c. INRENA-LIMA
Archivo.
OVF/mvc